

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

ANUNCIO

Por resolución número 2021/607 de 30 de julio, se modifica la composición de la Mesa de contratación permanente como órgano de asistencia del órgano de contratación (Alcaldía/Pleno), lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la DA: segunda.7 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- D^a Gema García Mayordomo, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D^a Asunción Serra Tomás, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- D. Gabriel Prada Prada, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Cecilio Villar Peláez, Vocal (Técnico Municipal).
- D^a Juliana Arenas Casas, que actuará como Secretaria titular de la Mesa.
- D^a Amparo Candelas Gómez, Secretaria suplente de la Mesa.
- Podrá asistir con voz pero sin voto un Concejal del Grupo Municipal Popular.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Anuncio número 2552

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>